



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN CHAPARRAL OXI 2022

#### OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:  
“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA”**

**NOVIEMBRE DE 2022**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>8</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>8</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2. DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>11</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>15</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>16</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>16</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>19</b>
<b>2.1.3. CONSORCIO DOTACIÓN L&amp;A 5- 2022</b>	<b>20</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>20</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>23</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>24</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>26</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>26</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>31</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>32</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA”**, y cuyo cierre se efectuó el tres (3) de noviembre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b><u>3/11/2022</u></b> <b><u>11:00 a.m.</u></b>	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 03/11/2022: 7:53 a.m. 7:53 a.m. 7:53 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 03/11/2022: 8:17 a.m. 8:18 a.m. 8:20 a.m. 8:27 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO DOTACIÓN L&A 5-2022	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 70% LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 30%	(4) Correos recibidos el 03/11/2022: 10:03 a.m. 10:05 a.m. 10:07 a.m. 10:08 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA”**, y cuyo cierre se efectuó el tres (3) de noviembre de 2022, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE/ SUBSANAR.”**

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 04 Y 08	N/A	
2	Declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 a la 14	N/A	
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 a la 24	N/A	
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 26 a la 28	N/A	
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 a la 116	N/A	
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 118 a la 119	N/A	
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 121	N/A	
11	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 122	Se solicita al oferente allegarlos anexos o aclaración donde se evidencien los perjuicios derivados que se cubren en caso de incumplimiento del ofrecimiento , de acuerdo con el numeral 1 del capítulo 6.1.11,so pena de rechazo.	El oferente subsanó en debida forma, mediante aclaración dentro de la Garantía de la Seriedad de la Oferta donde se evidencian los amparos y coberturas de dicha garantía.
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 133	N/A	
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 136 a la 137	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 139 Y 140	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 142	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 144 Y 145	N/A	
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 147 Y 148	N/A	
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 150 a la 152	N/A	
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10	N/A	
20	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 194	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

## 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	Subsanación
<b>ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 157 - 162 CORREO No. 01 - LPA No 001 DE 2022	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Edison Javier Soto Ramirez con C.C. 80.068.286, contador público Maritza Mendez Gonzalez con T.P. 130.361 - T y contador público independiente Paola Rodriguez T.P. 241612 - T y son con corte al 31/12/2021.	
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 165 - 188 CORREO No. 01 - LPA No 001 DE 2022  Correo de subsanación; Folio 5, explicación notas a los estados	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Edison Javier Soto Ramirez con C.C. 80.068.286, contador público Maritza Mendez Gonzalez con T.P. 130.361 - T y contador público independiente Paola Rodriguez T.P. 241612 - T y son con corte al 31/12/2021.	Se presenta el desgregado de los gastos de interés de acuerdo con la solicitud.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 189 - 192 CORREO No. 01 - LPA No 001 DE 2022	El dictamen se encuentra firmado por el representante legal Edison Javier Soto Ramirez con C.C. 80.068.286, contador público independiente Paola Rodríguez T.P. 241612 - T y son con corte al 31/12/2021.  La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Edison Javier Soto Ramirez con C.C. 80.068.286, contador público Maritza Mendez Gonzalez con T.P. 130.361 - T y son con corte al 31/12/2021	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 195 - 201 CORREO No. 01 - LPA No 001 DE 2022	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Paola Rodríguez T.P. 241612 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (18/08/2022) Para contador público independiente: Maritza Méndez González con T. P. 130.361 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (12/10/2022)	

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,17	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	40%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual a	1,00	11,71	<b>CUMPLE</b>
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,30%	57%	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,30%	34%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>
* Los indicadores financieros se calculan en base al Balance general y los estados de resultados.						

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. "Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima." 2. "Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima"	3-1-98865-002-2021	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	11/10/2021	30/04/2022	N.A.	6,73	Liquidado	\$ 824.299.910,00	824,30	I	100%	\$ 824.299.910,00	824,30
														\$ 824.299.910,00	824,30



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 210
	<p>El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 211
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 824,30 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 285,07 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 212
<p>Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser por un valor superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 824,30 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 95,02 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 213
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor total específico acreditado debe ser en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales.</p>	<p>El valor acreditado que corresponden al alcance requerido es de 824,30 SMMLV, valor mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos el 412,15 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 214

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales en el contrato objeto de la intervención. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 215
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 216
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 01 - LPA No 001 DE 2022 - Folios 204 a 217

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 2 a la 7	N/A	
2 Declaración juramentada	Cumple	Correo 1 Remisión	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	preferencia orden de elegibilidad		1 Pág. 8 y 9		
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	No cumple / Rechazado	N/A	De acuerdo con el ítem número 6 del numeral 6.1.4 de los TDR , el término de constitución de la persona jurídica debe ser mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LPA, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal la constitución del oferente fue el 8 de enero de 2020, razón por la cual no cumple con la condición establecida dentro de los TDR, es importante aclarar que este requisito no es susceptible de subsanación, razón por la cual, se procede a aplicar la causal de rechazo del literal “a” del numeral 5.6 Causales de Rechazo, que indica lo siguiente: “No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas”	
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
7	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23 a la 26	N/A	
8	Registro único de proponentes	No aportó	No aportó	No aportó	
9	Declaración juramentada	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 50	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27	N/A	
11	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 28 a la 34	N/A	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 35	N/A	
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 36 Y 40	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 37 Y 38	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 39	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
16	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 41 y 42	N/A	
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 43 y 44	N/A	
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 45 a la 47	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 49	N/A	
20	Formato de certificación de participación de accionistas	No Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 48	El proponente aportó el anexo No. 17 certificado de participación de accionistas, en el cual, declara bajo la gravedad de juramento, que el único accionista de la empresa DIDACTIVOS CREATIVOS S.A.S. es el señor JOSE DAVID DUQUE GIRALDO, sin embargo, una vez consultada la información del proceso de selección de interventoría No. LPA 001 DE 2022 – INTERVENTORÍA 2 PROYECTOS “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE TOLIMA” y “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE CAUCA.”, se pudo evidenciar por parte del comité evaluador que el proponente presenta el Acta 003 de fecha 31 de enero de 2022 y Acta 004 de fecha 16 de mayo de 2022, aportadas por el mismo proponente y que coincide con la información registrada en el RUES, y en el cual se evidencia que JORGE IVÁN HERNANDEZ CABRALES identificado con C.C. 93.239.610, es el único accionista de la empresa DIDACTIVOS CREATIVOS S.A.S., así las cosas, se presenta una inconsistencia entre la información presentada en los registros públicos oficiales y no se presenta soporte alguno, de la venta, cesión, transferencia de la totalidad de acciones del señor JORGE IVÁN HERNANDEZ CABRALES identificado con C.C. 93.239.610 a JOSE DAVID DUQUE GIRALDO, razón por la cual, a la luz de lo analizado por este comité evaluador no hay ningún soporte que acredite, la mencionada situación, razón por la cual, el proponente no cumple con el mencionado requisito.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - Págs. 54 - 55 "Correo 1 - LPA 001 de 2022 - Didácticos Creativos S.A.S." requisitos habilitantes	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Nubia Duque con CC. 43.477.338 y contador público Arligné Quintero T.P 53250 - T y son con corte al 31/12/2021. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se entiende que firme los EEFF del año anterior.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - Págs. 56 - 60 "Correo 1 - LPA 001 de 2022 - Didácticos Creativos S.A.S." requisitos habilitantes	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Nubia Duque con CC. 43.477.338 y contador público Arligné Quintero T.P 53250 - T y son con corte al 31/12/2021. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se entiende que firme los EEFF del año anterior.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 2 - Págs. 61 - 62 "16. Requisitos Orden Financiero" requisitos habilitantes	Se adjunta la certificación a los estados financieros debidamente firmados por el representante legal Nubia Duque con CC. 43.477.338 y contador público Arligné Quintero T.P 53250 - T y el dictamen a los estados financieros firmados por contador público independiente Javier Vasquez T.P. 166191- T. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se entiende que firme los EEFF del año anterior.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 2 - Págs. 63 - 66 Y 69 - 71 - "16. Requisitos Orden Financiero" requisitos habilitantes	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Arligné Quintero T.P 53250 - T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/10/2022) Para el contador público independiente: Javier Vasquez T.P. 166191- T (cédula, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2022)

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1,20	1,79	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a	70,00%	56%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual a	1,00	77,11	<b>CUMPLE</b>
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	1,30%	26%	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,30%	11%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>
<p>* Los indicadores financieros se calculan en base al Balance general y los estados de resultados. El oferente se encuentra rechazado desde el componente jurídico</p>						

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social - PECAS	Interventoría de proyecto para la modalidad de entorno institucional para los CDI en el departamento de Antioquia, operados directamente por nosotros, cuya dotación es realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF para el suministro y/o dotación de menaje para cocina y mobiliario para el entorno institucional para dotar los CDS y los servicios de alimentación (restaurantes)	003 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	12/03/2020	10/10/2021	N.A.	19,27	Finalizado	\$ 777.003.908,00	855,24	I	100%	\$ 777.003.908,00	855,24
2	Institución Educativa Felix de Bedout Moreno	Interventoría y gerencia del proyecto para la modalidad institucional en el área de suministro y dotación de menaje de cocina para el restaurante escolar y mobiliario para el mismo, utilizando la guía del MEN para tal fin (restaurantes escolares)	045 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	15/05/2020	15/10/2020	N.A.	5,13	Liquidado	\$ 30.245.000,00	34,46	I	100%	\$ 30.245.000,00	34,46
														\$ 807.248.908,00	889,69

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Con información suministrada no es posible verificar los requisitos solicitados en los TDR.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folios 77 a 80</p>
	<p>1. El contrato No. 1 con la información aportada no es posible realizar la verificación de los requisitos solicitados en los TDR.</p> <p>Se corrige fecha de inicio de acuerdo con certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folio 79</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mobiliario institucional y menaje; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folio 80</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>No es posible realizar la verificación de los requisitos del contrato No.1, por lo tanto, no se puede realizar este cálculo.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folios 77 a 80</p>
<p>Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser por un valor superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>No es posible realizar la verificación de los requisitos del contrato No.1, por lo tanto, no se puede realizar este cálculo.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folio 79</p>
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor total específico acreditado debe ser en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales.</p>	<p>No es posible realizar la verificación de los requisitos del contrato No.1, por lo tanto, no se puede realizar este cálculo.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenummer - Folios 77 a 80</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales en el contrato objeto de la intervención. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenumbr - Folios 77 a 80
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenumbr - Folios 77 a 80
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - 0.9. Requisitos habilitantes de Orden Jurídico-fusionado_pagenumbr - Folios 77 a 80

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

### 2.1.3. CONSORCIO DOTACIÓN L&A 5- 2022

ABRAHAMENRIQUE ESPINOSA DIAZ	70%
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	30%

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple/ Rechazo	Correo 1 Remisión 1 Pág. 4 a la 7	Se solicita al oferente, allegar la copia de matrícula o tarjeta profesional de la arquitecta que esta abonando la propuesta, de acuerdo con el numeral 6.1.17 Abono de la propuesta, so pena de rechazo.	No es posible aceptar su observación, toda vez que, los términos de referencia son claros en solicitar los documentos respectivos para el abono de la oferta de acuerdo con el numeral 6.1.17, y los mencionados requisitos no pueden toda vez que, es claro que en esta instancia del proceso no es posible adelantar ninguna modificación a los Términos de Referencia, por lo cual flexibilizar el requisito anteriormente mencionado vulneraría el principio de igualdad de los demás participantes, que si cumplieron en debida forma el requisito. Adicionalmente, se le aclara al observante que en ningún aparte de los TDR, se menciona el Decreto 2106 de 2019 como parte de la exención de alguno de los requisitos habilitantes y por ende la carga de la acreditación del mencionado requisito debe ser asumida por el oferente y no trasladada al comité evaluador quien adicionalmente solicitó la subsanación y le dio el termino al oferente para adjuntar los documentos. Así las cosas se procede a indicar que, el oferente no aportó copia de la matrícula o tarjeta profesional de la arquitecta que esta abonando la propuesta, por lo cual el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en los literales "x" y "a" del numeral 5.6 -Causales de Rechazo-, que indican lo siguiente: "x. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." y "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."
2	Declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad	No cumple/ Rechazado	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 a la 14</p> <p>El oferente deberá subsanar el Anexo No.23, en los siguientes aspectos:</p> <p>Relacionar de manera integral los objetos y los BPIN de (los) proyecto(s) objeto de interventoría, los cuales se pueden identificar dentro de los términos de referencia de los procesos de selección publicados y/o dentro del anexo 25.</p> <p>Incluir en la casilla de prioridad de aceptación del anexo No. 23, el número de priorización y no relacionar la abreviatura "ETC"</p>	<p>El oferente subsanó en indebida forma el Anexo No.23, en el sentido de no incluir dentro de su orden de elegibilidad el proyecto objeto de esta LPA, el cual corresponde a: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA" BPIN20210214000066, por lo cual el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en los literales x" y "a" del numeral 5.6 -Causales de Rechazo-, que indican lo siguiente: "x. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes." y "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22 a la 27	N/A
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 a la 32	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 35 a la 38	N/A	
8	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 41 a la 205	N/A	
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 207 a la 212	N/A	
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 214 a la 218	N/A	
11	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 220 a la 235	N/A	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 237 y 238	N/A	
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 241 y 242	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 244 Y 245	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 247 y 249	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 252 a la 255	N/A	
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 264 y 265	N/A	
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 257 a la 262	N/A	
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 08 a la 10	N/A	
20	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 269 - 272 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con C.C. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021.	N/A
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 275 - 282 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con C.C. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 289 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO  1 CORREO 292 - 293 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T y son con corte al 31/12/2021.  La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Abraham Espinosa Diaz con C.C. 78.690.387, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 295 - 300 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO CORREO SUBSANACIÓN; ARCHIVO CERTIFICACIÓB	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (20/10/2022) Para contador público independiente: Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T (cédula, tarjeta profesional). No se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios.	Se presenta el certificado de antecedentes disciplinarios faltante de la contadora Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T vigente (15/11/2022)



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 273 - 274 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con C.C. 79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021.	N/A
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 283 - 286 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con C.C. 79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 288 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO  1 CORREO 290 - 291 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T y son con corte al 31/12/2021.  La certificación de los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Lino Andres Mendoza Velasquez con C.C. 79.838.206, contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T y son con corte al 31/12/2021	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO 295 - 300 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICO Y FINANCIERO	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Francisco Perez Genes con T.P. 76035 - T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del (20/10/2022) Para contador público independiente: Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T (cédula, tarjeta profesional. No se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios.	Se presenta el certificado de antecedentes disciplinarios faltante de la contadora Yolima Perez Bermudez T.P. 213278 - T vigente (15/11/2022)

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	194,15	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	2%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual a	1,00	122,78	<b>CUMPLE</b>
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,30%	20%	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,30%	20%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>
* Los indicadores financieros se calculan en base al Balance general y los estados de resultados.						

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Córdoba*	Interventoría técnica, administrativa y de control financiero a los estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba.	407-2011	Consorcio Inter School / Abraham Enrique Espinosa Díaz	20/10/2011	20/11/2012	N.A.	13,27	Liquidado	\$ 187.030.860,00	330,04	C	90%	\$ 168.327.774,00	297,03
2	Municipio de Santa Cruz de Lorica**	Interventoría técnica, administrativa para la adecuación en infraestructura física y dotación de aulas de informática para las instituciones y centros educativos beneficiados por el programa computadores para educar en el municipio Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.	CI -008 – 2009	Lino Andrés Mendoza Velásquez	1/01/2010	8/07/2010	N.A.	6,30	Finalizado	\$ 1.565.934,40	3,04	I	100%	\$ 1.565.934,40	3,04



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Findeter***	interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para revisión y complementación de estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca) etapa 2 construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca)	PAF-DPR-1-027-2017	Consorcio CDI Interyotoco / Lino Andrés Mendoza Velásquez (30%) - Abraham Enrique Espinosa Díaz (50%)	21/11/2017	22/08/2018	N.A.	9,17	Liquidado	\$ 2.823.859,19	3,61	I	80%	\$ 2.259.087,35	2,89
														\$ 172.152.795,75	302,96

\* Para el Contrato No. 1 se toma el valor correspondiente a interventoría en la etapa de dotación de mobiliario encontrado en la certificación aportada.

\*\* Para el Contrato No. 2 se toma el 8%, el cual corresponde al porcentaje del valor ejecutado del contrato correspondiente a dotación de mobiliario (mesas, sillas y tableros).

\*\*\* Para el Contrato No. 3 se toma el 1%, el cual corresponde al porcentaje del valor ejecutado en el contrato correspondiente a dotación de menaje.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con el objeto solicitado y en consecuencia con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige la fecha de inicio y valor del contrato de la etapa de dotación según certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 304 a 325
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluye dotación de mobiliario de aulas de informática; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige el valor del contrato, se tiene en cuenta solo el componente referente al objeto solicitado. Se calcula teniendo en cuenta la información de ítems de dotación objeto de la interventoría, encontrados en actas de contrato de obra aportadas.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 326 a 355
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a menaje de CDI; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige la fecha de inicio y el valor del contrato, se tiene en cuenta solo el componente referente al objeto solicitado. Se calcula teniendo en cuenta la información de ítems de dotación objeto de la interventoría, encontrados en actas de contrato de obra aportadas.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 356 a 448

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 302,96 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 285,07 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser por un valor superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 297,03 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 95,02 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448
Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor total específico acreditado debe ser en interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales.	El valor acreditado total de los tres (3) contratos que corresponden al alcance requerido es de 302,96 SMMLV, valor mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos el 151,48 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales en el contrato objeto de la intervención. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el Contrato No. 1 se toma el valor correspondiente a la etapa de interventoría a la dotación de mobiliario, el cual se indica en la certificación allegada.</li> <li>2. Para el Contrato No. 2 se toma el 8% del valor del contrato, el cual corresponde al porcentaje del valor ejecutado en el contrato objeto de la interventoría de dotación de mesas, sillas y tableros.</li> <li>3. Para el Contrato No. 3 se toma el 1% del valor del contrato, el cual corresponde al porcentaje del valor ejecutado en el contrato objeto de la interventoría de dotación de menaje.</li> </ol>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folio 302

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.			
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	<p>Todos los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia, cumpliendo con el requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos de capacidad técnica - Folios 301 a 448</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO DOTACIÓN L&A 5- 2022	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO DOTACIÓN CHAPARRAL OXI 2022**

**Elaboró:** Luisa Bucheli- Profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Adriana Martínez Salamanca - Profesional técnico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Diego Guerra-Profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.

**Revisó y Aprobó:** Jaime Orlando Sierra - Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos.